

Desplazamiento no es un juego de niños...

Aproximación a las condiciones de la infancia y la familia en situación de desplazamiento reubicadas en el municipio de Soacha

Dora Eliana Pinto Velásquez
Estudiante de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia

Resumen

El desplazamiento forzado es un fenómeno violento que atenta contra los derechos humanos, los cuales señalan las condiciones universalmente reconocidas para la construcción de un sujeto humano digno. Las características de esta violación se visibilizan en municipios como Soacha, lugar al que llegan a reubicarse las familias en situación de desplazamiento y se ven enfrentadas a la incapacidad de lograr los recursos para satisfacer, en cantidad y calidad, sus necesidades humanas. Uno de los grupos que resulta más afectado por esta imposibilidad es el que conforman los niños y las niñas, dada su dependencia física y emocional de los adultos que hacen parte de sus familias y comunidades. Han sido varios los intentos por mitigar los daños que el desplazamiento forzado deja en la infancia, pero se requiere de un esfuerzo mancomunado de organizaciones y autoridades para dar un acompañamiento real con el objetivo de hacer de la infancia no sólo el futuro, sino el presente de este país.

Palabras clave: Desplazamiento forzado, Derechos Humanos, infancia, Violencia, Soacha (Colombia).

Abstract

Forced displacement is a violent phenomenon that affects Human Rights, which indicate universally accepted conditions to achieve a decent human condition. Features of this violation are evident in municipalities such as Soacha, where many displaced families arrive and where they have to face their lack of capability to obtain the minimum resources to meet their human needs both in quantity and in quality. One of the most affected groups is comprised by children, due to their physical and emotional dependence on adults who form their family groups and make part of their communities. There have been many attempts to diminish the damage caused by forced displacement but they require a conjoint effort between organizations and authorities to achieve a real and actual complement in order to make of childhood, not only the future but also the present of this country.

Key Word: Forced Displacement, Human Rights, Childhood, , Violence, Soacha, Colombia.

Artículo recibido: Abril 20 de 2005. *Aceptado:* Octubre 18 de 2005

La igualdad de los hombres no sólo es ante la Ley (como lo reconoce la Constitución) sino también ante la vida, y ser igual ante la vida, consiste simplemente en disfrutar de las mismas posibilidades

Estanislao Zuleta

El desplazamiento forzado es un fenómeno que se ha presentado en Colombia desde hace más de cinco décadas, caracterizado por eventos que implican destierros, despojos y agresiones;¹ procesos que son reforzados y ejercidos por las confrontaciones bélicas entre los actores que participan en el conflicto armado, respondiendo a lógicas de poder particulares en las que se busca controlar zonas consideradas como estratégicas para la consecución de sus propósitos.

... el desplazamiento forzado afecta fundamentalmente las zonas del país asociadas a los conflictos sociales y regionales no resueltos y sometidas a los rigores de la guerra irregular... que se agudiza en la medida en que la consolidación territorial de los actores armados empieza a dar lugar al control de territorios económicos, políticos y militares.²

Dados estos intereses, los hechos de violencia ejecutados contra la población civil por parte de los diferentes actores armados se convierten en factores que obligan a las

¹ Cf. BELLO, Albarracín, Martha Nubia, (editora), 2004b, *Desplazamiento Forzado, Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Europe Aid-Oficina de Cooperación, Bogotá.

² ROJAS Rodríguez, Jorge; *et. al.*, 1999, “Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado Interno en Colombia”, en *Esta guerra no es nuestra, Niños y desplazamiento forzado en Colombia*, pág. 23, CODHES, UNICEF, Bogotá, Marzo de 2000.

personas a abandonar sus tierras, sus pertenencias, sus familiares... en fin, sus vidas. Es decir, que las consecuencias del desplazamiento no son sólo físicas o materiales sino que implican además dejar atrás “... relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región, y con los vecinos y familiares (territorios de vida)...”;³ el acto de marcharse abruptamente de sus lugares de residencia y desenvolvimiento hacen del desplazamiento forzado una violación recurrente y sistemática de los Derechos Humanos, que se supone fueron creados para la consecución de un sujeto humano digno.

Tal violación se presenta en los territorios de los que son expulsados y también en los lugares donde se reubican, puesto que son víctimas de nuevos procesos de exclusión por parte de quienes ya residen en dichas zonas, quienes se caracterizan por estar en difíciles situaciones económicas, debilitando con ello aún más sus posibilidades de supervivencia en un nuevo espacio que les es extraño y en el que son extraños; así las cosas, su calidad de vida y su dignidad disminuyen, porque sus relaciones comunitarias y familiares también se han visto afectadas. Las percepciones y la forma de relacionarse con el entorno son diferentes, puesto que en muchas ocasiones pasan de un contexto rural “tradicional” a uno urbano “moderno” que les hace más exigencias en las maneras de adquirir los bienes y en el establecimiento de relaciones con los otros cercanos y

³ BELLO, Albarracín, Martha Nubia, 2004a, “Identidad y Desplazamiento Forzado”, en *Revista Aportes Andinos*, N° 8, Desplazamiento Forzado y Refugio, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, Enero. <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista8/articulos/martha%20bello.htm>. Fecha de acceso: octubre de 2004.

con las instituciones que pueden brindarles ayuda o apoyo; tampoco cuentan ya con la protección que puede brindarles la familia dentro de un lugar en el que ahora todos deben aprender a desenvolverse.

Estas situaciones son vividas por el alto porcentaje de población en situación de desplazamiento que llega a reubicarse en el Municipio de Soacha, Cundinamarca.⁴

Tabla 1. Municipios receptores de población desplazada, departamento de Cundinamarca. Porcentaje por municipio

MUNICIPIO	NÚMERO DE FAMILIAS	PORCENTAJE
Soacha	477	68,3
Zipaquirá	37	5,3
Girardot	26	3,7
Cota	23	3,3
San Bernardo	18	2,6
Tocancipá	18	2,6
Viotá	9	1,3
Fusagasugá	8	1,1
San Antonio del Tequendama	8	1,1
Silvania	8	1,1
Caparrapí	7	1,0
Villagomez	7	1,0
Titirita	5	0,7
Villapinzón	5	0,7
El Colegio	4	0,6
Puerto Salgar	3	0,4
Otros	35	5,0
TOTAL	698	100%

Fuente: Red de Solidaridad Social, Delegación Cundinamarca. Datos parciales a Junio de 2000.⁵

⁴ Debe tenerse en cuenta que el grado de afectación y de enfrentar esta situación depende de la forma de salida y de las condiciones del lugar (o de los lugares) al cual arriban las personas, es decir, que no es pertinente generalizar.

⁵ LÓPEZ Serrato, Claudia Marcela, 2001, *El Desplazamiento Forzado por la Violencia y la Familia, Informe de Pasantía – Municipio de Soacha, Cundinamarca*, Tesis de Pregrado para optar al título de Socióloga, Bogotá, Noviembre, pag. 32

Según el Censo Experimental de 2003 que se realizó en este Municipio, de sus 363.378 habitantes censados, 17.751 se declararon desplazados por el conflicto armado interno. La mayoría de esta población se encuentra asentada en la Comuna 4 (Nororiental), caracterizada por ser uno de los sectores con mayor número de necesidades insatisfechas y en donde se establece la población más pobre del municipio; allí se ubica una alta concentración de personas en espacios reducidos, sin lugares adecuados de recreación, ni equipamiento de salud y educación que logre atender a toda la población.⁶ Instalarse en este lugar sigue resquebrajando su dignidad, que debería ser garantizada por la implementación y aceptación social y estatal de la protección a los Derechos Humanos.

El desplazamiento constituye una violación múltiple de los Derechos Humanos. Las consecuencias que acarrea no son sólo demográficas, económicas o políticas sino que, debido a una serie de eventos violentos que existen antes, durante y después del desplazamiento, las personas son afectadas en su dignidad, su identidad y, por lo tanto, en su bienestar emocional.⁷

Puede pensarse que uno de los grupos poblacionales que resulta gravemente afectado por el desplazamiento forzoso y las situaciones que vienen después de él, es el de los niños y las niñas, quienes por las amenazas, la muerte, el reclutamiento forzado, la tortura y/o la desaparición que pueden sufrir ellos o algún otro miembro de sus familias, se ven obligados a dejar sus hogares sin la opción de escoger o de llegar a entender por qué han tenido que dejar sus casas, sus animales, su escuela, sus amigos, sus actividades (los adultos tampoco llegan a entenderlo plenamente).

En Soacha fueron censados 151.637 menores de 18 años, de los cuales 6.692 tuvieron que abandonar el lugar donde vivían por causa del conflicto armado interno.⁸ Esto

⁶ *Ibid.*

⁷ *Op. Cit.*, BELLO, Albarracín, Martha Nubia, 2004, pag. 1.

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2003, Censo Experimental de Población y Vivienda en Soacha, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal de Soacha.

equivale al 4,41% de la población total de menores de Soacha, y al 37,7% de la población total que se encuentra en situación de desplazamiento reubicada en este municipio. Los niños y las niñas ven vulnerados sus derechos con la imposibilidad en muchos casos de defenderse, dada su estrecha relación de dependencia tanto económica como emocional respecto a una familia cuya capacidad para proveer los elementos materiales y afectivos de acompañamiento y protección que requieren para sobrellevar esta situación también se ha visto afectada. Por tanto, sus padres y demás adultos que conforman la familia tampoco poseen los medios para satisfacer las necesidades y hacer cumplir los derechos de los menores, porque ellos mismos también han sido violentados en su ser, lo que les impide formarse y formar a los niños y niñas como sujetos humanos dignos.

Pero, ¿qué implica ser un sujeto humano digno? Manfred Max-Neef, coautor del texto *Desarrollo a escala humana*, expone que el logro de dicho sujeto implica poseer una verdadera calidad de vida que "...dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales".⁹ Este enfoque de necesidades humanas ha contado con algunos aportes que vale la pena revisar, como los que hace Edgar Malagón.¹⁰

La definición jurídico-filosófica sobre la condición humana digna está contenida en los Derechos Humanos, y en este caso en la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas, en la que se establece una serie de necesidades que el Estado y la familia están en la obligación de satisfacer para proteger a la infancia y procurarle un óptimo crecimiento. Quiere decir que la dignidad humana está sujeta al cubrimiento de cier-

tas condiciones denominadas necesidades humanas, requisitos que los menores y sus familias en situación de desplazamiento —así como quienes están reubicados en Soacha— no logran satisfacer.

Pensar las necesidades humanas resulta complejo por varias razones, en especial por la distinción que debe hacerse de los registros de lo humano, es decir, lo subjetivo, lo organizacional y lo cultural, espacios en donde se conforma, desenvuelve y relaciona el sujeto.¹¹ Es decir que las necesidades se mueven más allá del sujeto particular hacia ámbitos donde no es frecuente pensarlas.

Las necesidades subjetivas, en particular, son las condiciones indispensables para la existencia del sujeto en el marco de una *calidad de vida según la definición histórica y cultural del nivel de satisfacción contenido en el concepto de la vida digna*; son distintas de los satisfactores, es decir, los medios de realización de las necesidades. Se expresan en relaciones sociales que implican objetos, y se distribuyen en los diferentes registros de las necesidades subjetivas, como son el corporal, el afectivo y el cultural. El acceso a los satisfactores está mediado en primera instancia por la familia y el mercado.

La institución familiar

... precede al individuo singular y lo introduce en el orden de la subjetividad, predisponiendo las estructuras de la simbolización: mediante la presentación de la ley, mediante la introducción al lenguaje articulado, mediante la disposición y los procedimientos de adquisición de los puntos de referencia identificatorios.¹²

La familia como institución genera así una lógica para el pensar, el hacer y el deber de quienes la conforman; esto la configura entonces como una *estructura vincular*, en la que se forman relaciones de parentesco sostenidas en el supuesto del amor, y cuya función funda-

⁹ MAX-NEEF, Manfred, *et al.*, *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*, Segunda Parte *Desarrollo y Necesidades Humanas* pág. 25, Centro Alternativas de Desarrollo-CEPAUR-, Fundación Dag Hammarskjöld, Suecia, 1995.

¹⁰ Profesor Asociado, Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia. Historia del Trabajo Social, Segundo Semestre de 2001; Problemas Sociales I, Primer Semestre de 2002, apuntes de clase.

¹¹ *Ibid.*

¹² BEGLER, Kaes, *La Institución y las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1987.

mental es la de transmitir los preceptos culturales a través de figuras de identificación con las que se establecen relaciones de dependencia material y afectiva. Referirnos a *estructura vincular* nos permite pensar entonces en una organización, un ente colectivo que contiene al sujeto para simbolizarle, señalar su origen, mantener y conservar su existencia.¹³

Ahora bien, tales estructuras de parentesco contenidas en la *estructura vincular de la familia*, también se ocupan del sostenimiento del sujeto a través de la consecución y provisión del conjunto de objetos –satisfactores– determinados para cada registro de las necesidades subjetivas. Con ello se le da sentido a cada uno de los roles y estatus construidos en la familia, instituyéndola conjuntamente con el mercado en las *relaciones satisfactoras de primer orden*. La carencia como negación de la necesidad adquiere una denominación específica dentro de cada uno de los registros de las necesidades subjetivas, de la siguiente manera:

Es menester comenzar por describir en qué consisten dichas *carencias* para mostrar la degradación en que viven los niños, las niñas y sus familias en situación de desplazamiento ubicadas en el municipio de Soacha.

Al definir la *pobreza* es importante tener en cuenta que el objetivo trazado por la ideología de mercado en la que se halla inmersa la sociedad occidental (y que en la actualidad cuenta con un acelerado auge expansivo en el marco de la globalización) exige que cada sujeto sea capaz de satisfacer sus necesidades a partir de la movilización de sus propios recursos. La pobreza niega al cuerpo humano, y como tal limita las posibilidades de desarrollo, lo que permite señalarla como una categoría inmoral (de juicio de valor negativo).

Lo humano involucra ciertos elementos emocionales y afectivos que remiten a la empatía, el cariño o al menos la aceptación y el respeto, lo que se ubica en el marco del *afecto*. Es así que es posible afirmar que “lo humano no surge por fuera del amor”.¹⁴ La *enferme-*

Cuadro 1. Registros de las necesidades subjetivas con sus correspondientes satisfactores y carencias.

Necesidades Subjetivas	Clasificación de Necesidades	Satisfactores	Estado de la Necesidad: Carencia
Necesidades Corporales	Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Vestuario. • Atención Médica. • Vivienda. 	Pobreza
	Movimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte. • Deporte y Baile. 	
	Descanso	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de Infraestructura Recreativa. • Programas de Recreación. 	
	Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Alimento 	
Necesidades Afectivas	Autoestima	<ul style="list-style-type: none"> • Familia. • Trabajo. 	Enfermedad Mental
	Alteridad	<ul style="list-style-type: none"> • Amistades. • Educación. • Familia. 	
Necesidades Culturales	Conocimiento Científico	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. 	Desviación
	Eticidad	<ul style="list-style-type: none"> • Internet. 	
	Conocimiento Cotidiano	<ul style="list-style-type: none"> • Amistades 	

¹³ Cf. CHAPARRO, Ricardo, *La Familia como Estructura Vincular: una aproximación psicoanalítica al concepto de familia*, texto sin editar, 2003.

¹⁴ MALAGÓN Bello, Edgar, “Problemas Sociales I”, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social, Notas de clase, primer semestre de 2002

dad mental, como *carencia* o negación de la necesidad del afecto, debe ser entendida entonces como mecanismo de defensa frente al desamor, lo que llevaría a comprenderla como un producto social que se reproduce en los diversos escenarios de la vida diaria del sujeto, particularmente en la familia, la escuela y el trabajo (los que a su vez son *escenarios de socialización*, es decir, espacios en los que la persona constituye su singularidad a partir de la interacción con los otros).

La *desviación*, como carencia cultural, implica la impugnación sistemática del rol social.¹⁵ Suele confundirse con la enfermedad mental pero se diferencia de ésta por el nivel de conciencia en el que opera.

La desviación impugna los *valores sociales* característicos de cada cultura. Estos pueden entenderse como consensos colectivos que definen lo que es “bueno” e interpretan las necesidades humanas y lo relevante para su satisfacción. Los valores se pueden clasificar en aquellos que establecen los propósitos de la vida, y en los que definen los medios legítimos para alcanzarlos (pautas de conducta). Así, la desviación puede ser clasificada según el área cultural o institucional impugnada (la familia, la escuela, la política, la economía, la religión, el entretenimiento, y según la jerarquización de valores impugnados (fines-medios). En este caso aparecen dos categorías:

1. *Desviación Atenuada*, que admite dos posibilidades:

- a. El *comportamiento divergente*, en el que se aceptan los fines, pero se rechazan los medios legítimos para alcanzarlos.
- b. El *ritualismo*, en el que se impugnan los fines pero se aceptan los medios.

2. *Desviación Radical*, con tres sub-categorías:

- a. La *anomia*, desviación en la cual el sujeto se encuentra en una situación de desmoralización total.
- b. La *rebelión*, en la cual se impugnan los fines-medios, pero se propone una nueva alternativa de organización social.

¹⁵ *Ibid.*

c. La *marginalidad*, desviación que impugna los *valores-medios* y los *valores-fines* a favor de lo que sociológicamente es entendido como sociedad tradicional o premoderna, anclándose en el polo tradicional del desarrollo lo que excluye al sujeto de los beneficios y del progreso propio de la sociedad moderna.

De acuerdo con lo anterior, es posible considerar al desplazamiento forzado como un proceso de violación a los Derechos Humanos que genera una carencia radical en todos los registros de las necesidades humanas subjetivas, es decir, es ocasionalmente de pobreza, enfermedad mental y desviación. La pobreza extrema afecta a la población desplazada que reside en Soacha.

Las viviendas de la Comuna 4, lugar donde residen la mayor parte de estas personas, además de registrar un alto índice de hacinamiento, no cuenta con los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado ni saneamiento ambiental, lo que genera graves infecciones respiratorias y enfermedades dermatológicas en los niños y niñas¹⁶ que allí habitan; y la atención médica (uno los satisfactores más importantes de la necesidad de protección) no es oportuna ni adecuada.¹⁷ La falta de alimentación balanceada según su edad y grado de desarrollo también afecta a los niños y las niñas. “Se encontró una prevalencia de 6.1 por ciento de desnutrición aguda en desplazados ... desnutrición crónica, 1,6 por ciento... y con una desnutrición global, 7,1 por ciento...”¹⁸

Si el éxodo es dramático, lo que los espera en el lugar de llegada no lo es menos: La situación de desplazamiento... siempre está asociada con un deterioro grave en la calidad de vida de los individuos y

¹⁶ Organización Panamericana de la Salud –OPS–/Instituto Nacional de Salud, 2002, *Estudio de Perfil Epidemiológico de población desplazada y población estrato uno no desplazada en cuatro ciudades de Colombia*, Resultados Soacha, Versión Electrónica. www.ops.org.co, fecha de acceso: octubre de 2004.

¹⁷ Cabe resaltar que ciertas ONG como Médicos Sin Fronteras han ayudado a parte de esta población con la consecución de dicho satisfactor.

¹⁸ *Op. Cit.* Organización Panamericana de la Salud –OPS–/Instituto Nacional de Salud, 2002.

las familias, y con dificultad o imposibilidad para satisfacer necesidades humanas fundamentales como las de subsistencia, protección, afecto, participación e identidad. Las condiciones de pobreza y falta de oportunidades de trabajo para los adultos prolongan indefinidamente las carencias...¹⁹

En el plano de la afectividad los niños y niñas ya no se sienten seguros con sus padres que eran los encargados de transmitirles todo lo que ellos conocían dentro de su espacio, porque ahora tampoco es su espacio. Algunos niños y niñas podrán intentar aprehender su nuevo entorno, pero en la Comuna 4 se encuentran expuestos a nuevas violencias, como las de las pandillas, que constituyen el camino perverso a través del cual pueden encontrar una oportunidad para entrar en su nuevo ambiente, para ser reconocidos por otro, sentirse seguros y en cierta forma ir modificando sus sistemas de valores.

La familia ha perdido la unidad que pudo haberse generado por el trabajo que anteriormente se hacía con todos en el campo. Ahora la ciudad y su condición le exige a cada uno buscar o rebuscarse cómo vivir o sobrevivir. El hecho de llegar a un espacio y cultura desconocida, en la cual no se cuenta con un trabajo fijo y adecuado a sus saberes, no les permite acceder a los satisfactores humanos, lo que provoca daños emocionales en los niños, niñas y adultos que han sufrido la expulsión.

Por esto mismo otros niños y niñas tendrán que, o preferirán, sustraerse de ese nuevo entorno, evitando relacionarse con otros, aumentando sus sensaciones de inseguridad y miedo:

... la obligación casi siempre impuesta por los adultos, de controlar su espontaneidad y vitalidad... se expresa en la orden de guardar silencio, no preguntar, mentir u observar otras conductas necesarias para sobrevivir... El miedo moldeará formas particulares

¹⁹ LAMUS Canavete, Doris, "Relatos de la Violencia: Impactos en la Niñez y la Juventud", en *Revista Reflexión Política*, Año 3, N° 5, Junio, 2001. editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/ana_35_1_c.pdf. Fecha de acceso: octubre de 2004.

de relación, de expresión y de movimiento, siempre coartará sus posibilidades.²⁰

Dado que los niños y las niñas ya no cuenta con un espacio de desenvolvimiento propio de su edad, como la escuela,²¹ y que una zona como la Comuna 4 tampoco cuenta con los debidos espacios de infraestructura y programas de recreación para su descanso, los niños y las niñas empiezan a ejercer labores como el cuidado de sus hermanos menores, la ayuda a sus padres en sus ocupaciones y el ejercicio de algún trabajo independiente que puedan conseguir. Estas nuevas responsabilidades, designadas o asumidas de manera autónoma cambian la concepción que ellos tenían de sí mismos, al igual que la que tenían de sus padres, evento que modifica abruptamente sus identidades. A ello se suman las demás exclusiones y privaciones, que hacen que dicha población –especialmente la compuesta por los niños y las niñas– vea restringidas y negadas sus posibilidades de tener una vida digna.

"Las familias desplazadas pasan así de zonas rurales a hacimientos urbanos, de relaciones de vecinos conocidos por años a relaciones con habitantes extraños y anónimos. Provenientes de comunidades por lo general caracterizadas por relaciones tradicionales, se enfrentan a los determinantes de una ciudad moderna en donde el mapa de lo sacralizado se ha modificado. Su vida debe transcurrir ahora en los barrios populares, mucho más heterogéneos y complejos que la vereda o el pueblo, lugares que reúnen en un pequeño

²⁰ CEBALLOS, Ruiz, Sandra, "Impactos Psicosociales de la Participación de Niñ@s y Jóvenes en el Conflicto Armado", pág. 49-50, en *Conflicto Armado, Niñez y Juventud. Una Perspectiva Psicosocial*, BELLO Albarracín, Martha Nubia; CEBALLOS Ruiz, Sandra, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá., Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC -, División de Extensión, Bogotá, Abril, 2002.

²¹ BELLO, Albarracín, Martha Nubia, "Desplazamiento Forzado y Niñez: Rupturas y Continuidades", pág. 62, en *Conflicto Armado, Niñez y Juventud. Una Perspectiva Psicosocial*, BELLO Albarracín, Martha Nubia; CEBALLOS Ruiz, Sandra, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá., Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC -, División de Extensión, Bogotá, Abril, 2002.

terreno a una gran variedad de personas de distintas regiones, climas y costumbres cuyo denominador común es la pobreza... Para sobrevivir en la ciudad muchas familias se ven obligadas a vivir con familiares o vecinos, lo cual crea continuos enfrentamientos por los estilos de crianza, por el ejercicio del control y el castigo. El encierro en la ciudad infunde en los niños el miedo a la ciudad y la aceptación del encierro limita la autonomía y la independencia. De otro lado, los continuos cambios de domicilio impiden la construcción de relaciones estables con los vecinos.²²

Para la reducción de la *carencia* entra en funcionamiento un conjunto de respuestas de dimensión altruista que construye la sociedad.²³ A éstas se les denomina *relaciones satisfactoras de segundo orden, relaciones de bienestar social o redes sociales*.

A las relaciones de Bienestar Social se les atribuye la posibilidad de crear canales de redistribución del in-

greso que complementan el derivado de las relaciones de trabajo, lo cual se expresa en la subsidiariedad con que son suministrados los satisfactores, dando origen a una especie de paralelismo con respecto a las relaciones de mercado... La necesaria subsidiariedad contenida en los dispositivos de ayuda social se encuentra soportada en mecanismos que transfieren y redistribuyen ingresos entre sectores sociales. Estas transferencias pueden realizarse entre grupos de similar composición socioeconómica, es decir, intraclase, o provenir del conjunto de la sociedad hacia individuos o grupos carentes, o sea extraclase.²⁴

Estas relaciones se entienden como mecanismos orientados por éticas de Ayuda Social que operan a través de la subsidiariedad para reducir las carencias o interpretar las necesidades de quienes no logran hacerlo – parcial o totalmente – mediante la familia o el mercado, como ocurre con las personas que se encuentran en situación de desplazamiento.

Cuadro 2. Relaciones de Bienestar Social²⁵

TIPO DE RELACIÓN DE BIENESTAR	CRITERIOS DE DEFINICIÓN			
	Relación ética que la sustenta	Expresión Monetaria	Dirección de las transferencias de recursos	Forma institucional de Administración
Asistencia social	Altruismo, filantropía, caridad	Donación, limosna Aportes	Extraclase	Instituciones altruistas, redes sociales
Autogestión	Solidaridad voluntaria	Salario colectivo y en especie	Intraclase	Formas democráticas de asociación colectiva
Bienestar social laboral	Justicia salarial	Salario de ahorro y gasto forzoso	Intraclase	Autónoma o incluida en la estructura administrativa de la empresa (área de recursos humanos)
Seguridad social	Cultura de la previsión para enfrentar las contingencias de la vida	Aportes obligatorios (Ley 100)	Intraclase	Colectiva estatal solidaria Colectiva privada solidaria Colectiva privada lucrativa Individual estatal solidaria Individual privada lucrativa
Política Social	Solidaridad obligatoria		Extraclase	Estado

²² *Op. Cit.*, BELLO, Albarracín, Martha Nubia, 2004^a, pág. 2 - 3.

²³ *Op. Cit.* MALAGÓN Bello, Edgar, 2002.

²⁴ MALAGÓN Bello, Edgar, “Las Relaciones de Bienestar Social y los Campos de Intervención del Trabajo Social”, en *Revista de Tra-*

bajo Social, No. 2, pág. 15, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social, Bogotá D.C. 2000.

²⁵ *Op. Cit.* MALAGÓN Bello, Edgar, 2002.

Las personas en situación de desplazamiento podrían encontrar en el altruismo social una respuesta parcial a su sufrimiento, especialmente en el campo de la asistencia social, expresado en las Organizaciones no Gubernamentales –ONG–; en la autogestión, representada en organizaciones colectivas y relaciones de compadrazgo con familiares que ya se encuentran en las zonas de reubicación; y en la política social interpretada en las instituciones del Estado.

De estas tres relaciones, la política social ocupa un papel fundamental pues interpreta el derecho del desplazado a la solidaridad social. Con relación a los Derechos de los Niños y Niñas, el Estado colombiano ha promulgado una serie de leyes con el propósito de proteger a los menores de todos los actos violentos,²⁶ como el reclutamiento forzoso o el desplazamiento forzado.

En la práctica, el cumplimiento de esta normatividad se queda corto, pues la atención llega tarde o en el peor de los casos, no llega, bien sea por escasez de recursos o por falta de voluntad. Dado ésto el problema sigue creciendo a tal punto que las instituciones públicas encargadas ya no saben cómo actuar para proteger a la infancia, la cual, además de los satisfactores corporales, requiere de procesos de apoyo emocional y cultural.

Ante la urgente atención demandada por el creciente número de familias en situación de desplazamiento reubicadas en Soacha, y de conformidad con la Ley 387/1997,²⁷ el municipio puso en marcha el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada, así como la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada por la Violencia:

²⁶ Destacando el Capítulo 2, Art. 44 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 12 de 1991, la Ley 418 de 1997 o Ley de Orden Público, Ley 387 de 1997 y la Sentencia de la Corte Constitucional T – 098 de 2002.

²⁷ Además de regir esta Ley, en Soacha se encuentran entre la normativa municipal para la atención a la población en situación de desplazamiento el Decreto N°1412 del 11 de mayo de 1998; el Decreto 216 del 21 de agosto de 2001; y el Convenio de cooperación N° 012152000.

De conformidad con lo establecido en la ley 387 de 1997, a través del Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, deberán desarrollarse programas que, de conformidad con las Orientaciones del Gobierno Nacional, provean los recursos necesarios que garanticen un bajo impacto social y económico debido a las corrientes migratorias.²⁸

A pesar de ello, respecto a la infancia afectada por el desplazamiento forzado no se hace alusión específica a algún programa o proyecto dirigido a ella ni a la solución de sus problemáticas. Sólo existen propuestas específicas en educación comunitaria para niños y jóvenes con discapacidad mental, con potencial excepcional y para la población indígena que habita en el municipio, pero sin señalar si algunos miembros de estos grupos están o no en situación de desplazamiento. En general, para la población desplazada se proponen programas ante todo en lo relacionado con la salud/nutrición, esperando gestionar subsidios para afiliarla al sistema de salud.²⁹

El municipio ha tendido entonces a generalizar la atención, sin percatarse si adultos y niños necesitan lo mismo para sobrellevar su difícil situación; además, esta población es vista como un problema que atrasa el desarrollo de Soacha, lo que genera en ellos y ellas más miedo, dado que se enfrentan a la exclusión y a las rivalidades por conseguir los recursos para su manutención.

La vida de los ciudadanos de Soacha se caracteriza por las precarias condiciones de sus habitantes en el orden social, económico, ambiental, político-administrativo y de ordenamiento territorial. La situa-

²⁸ Plan de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico de Soporte, *Entre todos construyamos la ciudad líder del nuevo milenio*, Alcaldía Municipal de Soacha. Trabajamos en Frente Común, 2001, pág. 134.

²⁹ Cf. Acuerdo n° 07, “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de Soacha, 2004 – 2007, hacia un municipio comunitario, Documento Facilitado en la Alcaldía Municipal de Soacha, 2004.

ción social caracterizada por la pobreza extrema de sus habitantes, los altos índices de desempleo, el impacto en la condiciones de vida generadas por el desplazamiento forzado y la presencia de grupos armados en varias comunas del municipio, generan un clima de crisis social y vulnerabilidad para los soachunos.³⁰

Pero esta interpretación es inadecuada, pues las dificultades que tiene Soacha se vienen forjando de tiempo atrás, dado que este municipio ha venido presentando una serie de migraciones por diferentes razones, como la venta de lotes piratas, las invasiones, la población de Bogotá que llega por la oferta de viviendas de interés social, y el desplazamiento (López Serrato, 2001: 13–17), generándose así procesos de expansión urbana que han confrontando a la administración pública del municipio, la cual no previó el gran número de habitantes que llegaría a tener. Ejemplo de ello es que

...Según los resultados del Censo Experimental, la población del Municipio se incrementó en un poco más de 130.000 personas entre los años 1993 y 2003, pasando de 230.335 a 363.019 personas, lo cual significa un aumento medio anual del 13 mil personas y una tasa de crecimiento media anual de 4,7%, muy por encima del promedio nacional, que para ese mismo período se estima en 1,83%, y del promedio de Bogotá que sería de 2,48%.³¹

Así, es posible pensar que la mayor parte de la población del municipio de Soacha está compuesta por migrantes que obedecen a cualquiera de las razones arriba nombradas, no únicamente al desplazamiento forzado. Los problemas de hacinamiento, pobreza, baja cobertura de servicios públicos, etc., han estado pre-

³⁰ Acuerdo n° 07, “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de Soacha, 2004 – 2007, hacia un municipio comunitario, Documento Facilitado en la Alcaldía Municipal de Soacha, pág.2. El subrayado es propio de quien elabora este escrito, 2004.

³¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2003, Censo Experimental de Población y Vivienda en Soacha, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal de Soacha

sentes en Soacha con anterioridad a la llegada “gota a gota” de las personas y familias que vienen huyendo de una serie de atropellos contra su dignidad, y que no eligieron abandonar sus lugares de residencia; no obstante, llegan a zonas como Soacha tratando de olvidar aquello que ha marcado sus vidas e historias, pero se encuentran con otra serie de agravios y violencias que menoscaban aún más sus posibilidades de vida digna.

Este hecho ha convocado la ayuda de organizaciones nacionales e internacionales (relaciones de bienestar social) que se ubican desde diversas áreas para la prestación de servicios y acompañamiento a estas personas que se encuentran en situación de desplazamiento en Soacha; estos organismos entran a dinamizar relaciones de bienestar social que corresponden a los tipos de *asistencia social* y de *autogestión* –como se explica en el Cuadro 2. La ayuda que dichos organismos han realizado con los niños, niñas y adultos, ha hecho énfasis en complementar aquello en lo que la política social y la administración pública de Soacha ha sido insuficiente, para lograr ofrecerle a estas personas –y a los habitantes permanentes– las condiciones para establecerse y formarse dentro de sus barrios y comunas.

En Soacha también se encuentran gran cantidad de organizaciones no gubernamentales (de asistencia social y autogestión) que trabajan por esta población, dando lugar a experiencias con niños y niñas que van desde la caracterización de sus situaciones y las averiguaciones de cómo el municipio los atiende, hasta la generación de ayudas para el acceso a servicios sociales, sobre todo a la educación, considerada como la mejor manera para que ellos y ellas pueden cumplir con las exigencias de inserción en el mercado; pasando también por la implementación de ayudas que generan dependencias más que reconocimiento de las capacidades que los niños y niñas pueden tener para ayudar a sus familias a solventar las situaciones difíciles por las que atraviesan.

Aunque esta es una manera de buscar que los niños y las niñas encuentren algún medio para superar sus carencias, se siguen generando procesos de aislamiento y rompimiento de la estructura vincular que encarna a la

familia; se olvidan aquellas necesidades relacionadas con la relación y cercanía con el otro, su cariño, su amor y su reconocimiento, alternativas a tomarse en cuenta cuando se intenta acompañar a los niños y las niñas para poder darle resolución a los resquemores que les ha dejado el desplazamiento forzoso.

Desde la Universidad Nacional (política social) se han adelantado algunas experiencias de práctica y pasantías que, apoyadas en diversos campos del conocimiento, han intentado ir más allá en la atención y comprensión de las diferentes situaciones y condiciones que rodean a este grupo poblacional, principalmente a la niñez. Una de ellas es el proyecto *Construcción y ejercicio de la noción de derecho con niños y niñas del sector de altos de Cazucá, en el Barrio Luis Carlos Galán, Tercer Sector*,³² realizado en el año 2003 y dirigido a niños y niñas que se encontrasen allí en situación de desplazamiento o que estuviesen en situación de vulnerabilidad. Desde lo lúdico y desde diferentes formas de expresión artística, se los involucró en la generación de narrativas que resignificarían su realidad y reconstruirían sus vínculos, a partir del conocimiento y la apropiación de la noción de derecho como herramienta para su protección y formación como actores sociales reconocidos, críticos y autónomos. Sin embargo, cabe señalar que también debió tenerse en cuenta en este trabajo lo relacionado con los deberes y responsabilidades que como sujetos de derechos también deben asumir de acuerdo con su edad.

Por otra parte, también se encuentra el trabajo realizado por la Fundación Disparando Cámaras para la paz (asistencia social) en el barrio El Progreso (Altos de Cazucá), organización integrada por un equipo interdisciplinario de Cine y Televisión, Fotografía, Sociología y Trabajo Social. Su objetivo es promover el

reconocimiento y la apropiación del entorno en el que se encuentran reubicados menores en situación de desplazamiento y expuestos a un alto riesgo social, a partir de talleres de fotografía en los que utilizan cámaras construidas por ellos mismos, y cuyos trabajos intercambian con niños y niñas víctimas de confrontaciones bélicas en Afganistán, Tailandia, África y Medio Oriente, gracias al convenio de la Fundación con la ONG internacional Aja Project, compartiendo temores y angustias con niños y niñas en condiciones semejantes y logrando reconocer en ellos mismos nuevas capacidades.³³

Estos son algunos trabajos que se han realizado en Soacha, para responder a la problemática de la infancia en situación de desplazamiento. Existen muchas más organizaciones que ejercen similares labores y por ello resulta cuestionable el hecho de que no se haya logrado dar una respuesta eficaz a la infancia que se encuentra en esta situación –ni a los adultos–, por lo menos de tener una posibilidad de reubicarse físicamente y la esperanza de contar con una reparación emocional para lograr reconstituir sus relaciones familiares y seguir adelante con sus vidas o replantear sus propósitos

Los niños y las niñas no son sólo el futuro, son el presente y el reflejo de un País que no ha sido capaz de respetarlos y evitarles tan duras y dolorosas experiencias que siempre dejarán cicatrices en sus vidas; y, peor aún, que no ha sabido tratar esas cicatrices, sino que las ha aumentado aún más. Para lograr darle solución a esto y a otras muchas cosas en este país, se requiere compromiso y decisión para atender y proteger a esta población, sin olvidar a aquellos niños y niñas que, sin haber tenido contacto directo con el conflicto armado, sufren toda clase de privaciones y carencias dentro de los cinturones de miseria y barrios marginados de la

³² MAYA, Giselle; PRIETO, Erika, Proyecto de Construcción y Ejercicio de la Noción de Derecho con Niños y Niñas del Sector de Altos de Cazucá – Soacha, Barrio Luis Galán Tercer Sector, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC -, División de Extensión, Diciembre, 2003.

³³ Cf. ECHEVERRY FORERO, Paula Andrea; HERRERA PINEDA, Angela María, “Silencios Revelados... Una Experiencia de Resignificación con Niños y Niñas Fotógrafos”, en *Revista de Trabajo Social* N°5, pp.132 – 149, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Bogotá, 2003.

ciudad y del municipio de Soacha, quienes por no ser víctimas de guerras visibles, no cuentan con la misma atención.

Es importante que los esfuerzos prácticos, académicos y estatales se propongan la satisfacción de necesidades subjetivas, a fin de que todo sujeto cuente con posibilidades reales de *ser, hacer, estar y tener*, para que a la par con la Dignidad Humana también sea posible pensar en la definición de una Dignidad Infantil. Porque, "Si no asumimos el desafío, nadie será inocente. Todos seremos cómplices de generar sociedades enfermas" (Manfred Max-Neef).

Bibliografía

Alcaldía Municipal de Soacha, Secretaria de Planeación, Acuerdo n° 07, "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de Soacha, 2004 - 2007, hacia un municipio comunitario.

_____, Trabajemos en Frente Común, Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Técnico Sopor-te, 2001.

BEGLER, Kaes, La Institución y las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos, Editorial Paidós, Buenos Aires. 1987.

BELLO, Albarracín, Martha Nubia, "Desplazamiento Forzado y Niñez: Rupturas y Continuidades", pp.47 - 64, en Conflicto Armado, Niñez y Juventud. Una Perspectiva Psicosocial, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá., Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia -PIUPC-, División de Extensión, Bogotá, Abril de 2002.

_____, Identidad y Desplazamiento Forzado, en Revista Aportes Andinos, N° 8, Desplazamiento Forzado y Refugio, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, Enero. <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista8/articulos/martha%20bello.htm>. Fecha de acceso: octubre de 2004.

_____, (editora), Desplazamiento Forzado, Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, Universidad Na-

cional de Colombia-Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Europe Aid-Oficina de Cooperación, Bogotá. 2004
CEBALLOS, Ruiz, Sandra. Impactos Psicosociales de la Participación de Niñ@s y Jóvenes en el Conflicto Armado, p.17-47, en Conflicto Armado, Niñez y Juventud. Una Perspectiva Psicosocial, BELLO Albarracín, Martha Nubia; CEBALLOS Ruiz, Sandra, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá., Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia - PIUPC -, División de Extensión, Bogotá, Abril de 2002

CHAPARRO, Ricardo. La Familia como Estructura Vincular: una aproximación psicoanalítica al concepto de familia, texto sin editar. 2003

Defensoría del Pueblo, Regional Cundinamarca, Resolución Defensorial N° 003, Bogotá, Agosto 14 de 2002. www.ops.org.co, fecha de acceso: octubre de 2004.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Censo Experimental de Población y Vivienda en Soacha, Secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal de Soacha. 2003.

ECHEVERRY FORERO, Paula Andrea; HERRERA PINEDA, Angela María, Silencios Revelados... Una Experiencia de Resignificación con Niños y Niñas Fotógrafos, En Revista de Trabajo Social N°5, pp.132 - 149, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Bogotá. 2003.

LAMUS Canavete, Doris. "Relatos de la Violencia: Impactos en la Niñez y la Juventud", en Revista Reflexión Política, Año 3, N° 5, Junio de 2001 editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/ana_35_1_c.pdf. Fecha de acceso: octubre de 2004.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Bogotá, Lineamientos Técnico - Administrativos para la Atención a Niños, Niñas y Jóvenes desvinculados del conflicto armado, versión Julio-Agosto de 2003, Documento electrónico en formato Word, Bogotá.

LÓPEZ Serrato, Claudia Marcela. El Desplazamiento Forzado por la Violencia y la Familia, Informe de Pasantía - Municipio de Soacha, Cundinamarca, Tesis de Pregrado para optar al título de Socióloga, Bogotá, Noviembre. 2001

- LÓPEZ, Yolanda, "Trabajo Social Individual" Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, apuntes de clase, primer semestre de 2002.
- MALAGÓN Bello, Edgar. "Las Relaciones de Bienestar Social y los Campos de Intervención del Trabajo Social", en Revista de Trabajo Social, No. 2, pp. 15-23, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social, Bogotá D.C. 2000
- _____, "Problemas Sociales I", Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social, Notas de clase, primer semestre de 2002.
- MAX-NEEF, Manfred, et al., Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro, Segunda Parte Desarrollo y Necesidades Humanas pp. 23-56, Centro Alternativas de Desarrollo-CEPAUR-, Fundación Dag Hammarskjöld, Suecia. 1995
- MAYA, Giselle; PRIETO, Erika. Proyecto de Construcción y Ejercicio de la Noción de Derecho con Niños y Niñas del Sector de Altos de Cazucá - Soacha, Barrio Luis Galán Tercer Sector, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia -PIUPC-, División de Extensión, Diciembre. 2003.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) Instituto Nacional de Salud, Estudio de Perfil Epidemiológico de población desplazada y población estrato uno no desplazada en cuatro ciudades de Colombia, Resultados Soacha, Versión Electrónica. www.ops.org.co, fecha de acceso: octubre de 2004.
- ROJAS Rodríguez, Jorge; et. al, "Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado Interno en Colombia", en Esta guerra no es nuestra, Niños y desplazamiento forzado en Colombia, pp.5 - 23, CODHES, UNICEF, Bogotá, Marzo de 2000.

